

Oficio N° 6066

VALPARAÍSO, 21 de marzo de 2006

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que regula la competencia desleal boletín N° 3356-03, con excepción de la recaída en el artículo 1° y la supresión del artículo 15, que ha desechado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Marcelo Díaz Díaz
- don Roberto Delmastro Naso
- don Eduardo Saffirio Suárez
- don Eugenio Tuma Zedan
- don Gonzalo Uriarte Herrera

* * * * *

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 26.423 de 15 de marzo de 2006.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados